



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N° **025**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

**16 ENE 2023**

VISTO:

El Documento DE-0951-01838006-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Rentas solicita el reconocimiento del Suplemento "Ventanilla de Atención al Contribuyente" a la agente Alejandra Noemí CARBALLO (Código N° 14134), en virtud de las tareas que realiza en el Departamento de Tributos Autodeclarativos, descriptas en el Decreto D.M.M. N° 00408/19.

Que ello es en virtud de que la agente María Eugenia GUTIERREZ (Código N° 14597) personal dependiente del mencionado Departamento ha dejado de cumplir con las tareas estipuladas en el citado Decreto y manifiesta su intención de renunciar a la percepción de dicho suplemento.

Que la Dirección de Personal informa que la agente CARBALLO revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, Categoría 11, con funciones de Auxiliar Administrativo dependiente del Departamento Tributos Autodeclarativos de la Dirección de Rentas, subrogando en dicha repartición la Función de Supervisora Administrativa de Primera, Categoría 17.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el reconocimiento del Suplemento "Ventanilla de Atención al Contribuyente" a la agente Alejandra Noemí CARBALLO (Código N° 14134), a partir del 1° de diciembre de 2022, conforme lo dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 00408/19 y la limitación del mismo, reconocido a la agente María Eugenia GUTIERREZ (Código N° 14597), por Resolución N° 284/22, al 30 de noviembre de 2022.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer el Suplemento "Ventanilla de Atención al Contribuyente" a la agente Alejandra Noemí CARBALLO (Código N° 14134), a partir del 1° de diciembre de 2022, conforme lo dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 00408/19.

Art. 2°: Limitar el Suplemento "Ventanilla de Atención al Contribuyente" reconocido a la agente María Eugenia GUTIERREZ (Código N° 14597), por Resolución N° 284/22, al 30 de noviembre de 2022.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

**025**

RESOLUCIÓN N°

Art. 3°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a las interesadas. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla *Yzeta*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación